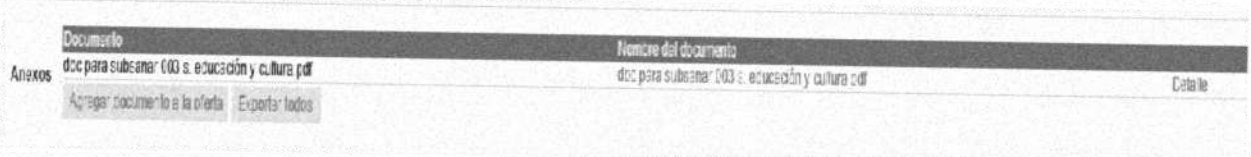
Gobernación del
CAUCA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. DC-SED-MC-443-2025
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
EVALUACION ECONOMICA FINAL.

OBJETO: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIAL POP EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO Y PEDAGÓGICO DE COMUNICACIONES ORIENTADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, los evaluadores previa designación de la directora técnica dirección jurídica del Departamento del Cauca para tal fin, se procede a realizar la evaluación final de los precios artificialmente bajo, con los documentos enviados con el fin de subsanar la propuesta presentada, de conformidad con el registro plasmado en plataforma de la siguiente manera:



Se procede a realizar la valoración de los documentos presentados por el proponente: **MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN.** Aclaro y explico su oferta económica con la desagregación de los valores que la integran, en aplicación al procedimiento dispuesto en la guía G-MOAB-01 de Colombia compra eficiente, requerido por el comité.

Oferta= Costos del bien o servicio (insumos, equipo, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

El proponente **MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN.** En el aspecto financiero considero que el desglose presentado es razonable respecto de los costos, gastos e impuestos que integran la oferta por lo que dando aplicación a lo dispuesto en la citada guía, **SE ACEPTA**, considerando que el precio ofertado por el proponente puede cumplir de manera adecuada con la ejecución.

Para constancia de lo anterior se firma en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

ANDRES FELIPE ORTEGA MUÑOZ
CONTADOR PÚBLICO – CONTRATISTA